

MARCIAL DÍAZ IBARRA



Abogado consultor del Sector Energía, con estudios en Administración Pública. Colaboró en la Dirección Jurídica de Pemex por mas de 10 años, siendo Subgerente Jurídico en Pemex Refinación, en Pemex Gas y Petroquímica Básica y en Pemex Exploración y Producción, atendiendo asuntos contenciosos y consultivos, así como Asesor en los Comités de Contratación bajo el Nuevo Régimen al Amparo de la Ley de Pemex y las DACS como son: Adquisiciones, Obra Pública, CAAOS, Subcaaos y el Consejo de Administración.

Como consultor ha colaborado en algunos proyectos como son: Seguridad en ductos; Desarrollo del marco jurídico para nuevos esquemas de negocios; Acompañamiento a empresas en la implementación de la Reforma Energética y también es articulista en medios especializados del sector y conferencista.

LOS 3 GRANDES TEMAS QUE ESTÁN IMPACTANDO EN EL MERCADO DE COMBUSTIBLES

El gobierno vende en el exterior los beneficios de la reforma energética respecto de los ingresos y oportunidades que han generado lo cual puede ser cierto en algunos sectores, pero lo que respecta al mercado de combustibles es otra historia, toda vez que siguen operando los que ya estaban, sólo que ahora se enfrentan con tres temas que les afecta en su margen de utilidad.

A) SOBRERREGULACIÓN

Para dar cumplimiento ante la Comisión Reguladora de Energía, además de las obligaciones que ya existían en 2016, desde que inició el año se están dando cumplimiento a las que establece el Capítulo III De las Medidas Administrativas en Materia Energética de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2017, durante los **primeros 10 días de abril** se requiere presentar las **obligaciones anuales del ejercicio 2016** y así mismo el **primer trimestre correspondiente al ejercicio 2017**.

¿CUÁLES SON?

1.- Reporte Trimestral correspondiente al periodo enero-marzo 2017.

2.- Póliza de Seguros vigente

3.- Reporte de Quejas

Este es un libro que debe estar foliado dividido en tres columnas, en la primera el quejoso debe escribir el motivo de su queja, en la segunda columna se debe registrar que hizo el personal de la estación para dar atención a la queja del cliente y en la tercera columna que está haciendo la estación para evitar que vuelva a presentarse otra queja igual.

4.- Procedencia del Producto

Presentar un archivo en PDF con una factura de cada producto, por cada mes, es decir que si en la Estación de Servicio se comercializan los tres productos: Magna, Premium y Diésel, se deben anexar 12 facturas de Magna, 12 de Premium y 12 de Diésel, una por cada mes del año 2016.

5.- Reporte de Incidentes o Emergencias

Estos reportes se deben emitir de conformidad con las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para Informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5459830&fecha=04/11/2016

6.- Dictamen ASEA NOM 005

Para la obtención del “Dictamen de Operación y Mantenimiento”, solicitado en la Norma NOM-005-ASEA-2016 antes NOM-EM-001-ASEA-2015, hasta el momento al no existir las Unidades de Verificación aprobadas por la Agencia, por el momento no es posible dar cumplimiento a esta obligación.

7.- Calidad de los Productos

En relación al cumplimiento de las pruebas de calidad de los combustibles, que conforme a la Norma NOM-016-CRE-2016, antes NOMEM-005-CRE-2015, se deben llevar a cabo en el mes de marzo, esta obligación queda diferida para el mes de junio de este año.

http://www.dof.gob.mx/DOFmobile/nota_detalle_popup.php?codigo=5478031

Como resultado de la Reforma, ahora la CRE emite los siguientes permisos en materia de combustibles a lo largo de la cadena de valor:



1,980

Permisos de transporte y distribución de hidrocarburos (petróleo, petrolíferos y petroquímicos)



11,838

Permisos de expendio al público (Incluyen autoconsumo y en aeródromos)



207

Permisos de comercialización de hidrocarburos (Incluye diésel, Gas LP, Jet fuel y turbosina)



149

Permisos de almacenamiento de hidrocarburos

B) UNA SOLA RELACION COMERCIAL PARA TODOS

Ante un mercado con un solo proveedor de combustibles, sin existir oferta de mejores precios, quienes quieren hacer una diferencia para atraer a sus consumidores es sólo mediante: premios, servicios diferenciados, precios preferenciales a lugares y rifas

12 MARCAS QUE BUSCAN DIFERENCIARSE DE PEMEX

- OXXOGAS

BILLETIGAS/ boletos de Cinemex a precio especial

- HIDROSINA

TARJETA / Asesoría Legal, Servicios Médicos, Atención Vial y servicios de asistencias para cambio de llanta o apoyo de 5 litros de combustible

- LA GAS

WIFI/ monedero para sus 25 puntos de venta

- FULLGAS

VALES PREPAGO

- PETRO-7

PAYBACK/ BOLETOS CINEPOLIS

- LODEMO

TARJETAS DE LEALTAD con litros

- RENDICHICAS

Tarjeta de prepago para ganar puntos

- COSTCO GAS

Servicios exclusivos en tienda

- GULF

Tecnología para pagar por medio una app

- GASORED

Boletos para Conciertos, Partidos

- BP

Combustible aditivado y despachadores atractivos

- ECO

RIFAS/ autos

El caso de BP es especial pues ofrece un combustible aditivado, el cual le compra el combustible a Pemex y le agrega un aditivo para así poder ofrecer un producto distinto, a lo cual me surgen algunas dudas:

- 1.- *¿Se aditiva el combustible en la terminal de donde sale para ser surtida a la Estación de Servicio?*
- 2.- *¿En la TAR de Azcapotzalco se tiene un tanque especial para BP con el producto aditivado?*
- 3.- *¿Cualquiera empresario gasolinero puede ingresar a una TAR a aditar su producto?*
- 4.- *¿Al aditar el producto se sigue considerando producto Pemex o es considerado producto BP?*
- 5.- *¿Al reportar a la CRE como se cataloga el producto para los informes diarios, los reportes trimestrales y la procedencia de producto?*



C) UNA COMPETENCIA DESLEAL

Dos liderazgos y dos escenarios:

“El robo de gasolinas es un delito que a Petróleos Mexicanos le resulta difícil de erradicar y porque está ‘socialmente arraigados’”

Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía martes 4 de abril

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/04/04/robo-de-combustible-dificil-de-erradicar-joaquin-coldwell>

“Hay que endurecer las penas en contra de quienes ordeñan ductos de Petróleos Mexicanos y se roban el combustible”

Carlos Romero Deschamps, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM)

<http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/nacional/2017-04-04/pide-romero-deschamps-endurecer-penas-ordena-y-robo-combustible/>

Más allá de las declaraciones es un hecho que Pemex ha diseñado una estrategia contra la ordeña de combustible, que ha dado muy pocos resultados y los números del combate son fríos y nos demuestran que existe una caída en las detenciones; En promedio de 2007 a 2015 se dieron 317 detenciones de probables responsables cada año, en tanto que en 2016 la cifra cayó a 41 capturas, es decir que un 87 % han bajado las capturas en el último año.

“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE PEMEX”

Para el proyecto que procuraba el resguardo de las instalaciones petroleras y los ductos se destinó, de 2013 a 2015, una inversión de 2 mil 521 millones 48 mil pesos. Pese al gasto los resultados son preocupantes:

- 28 de febrero en Allende, Nuevo León la PGR aseguró 55 mil 900 litros.
- El 9 de marzo, la PGR de Jalisco informó sobre la integración de ocho carpetas de investigación luego de que fueron localizadas 13 tomas clandestinas y el 13 de marzo se encontraron tres más en los municipios de Ayotlán y Tala, donde se aseguraron 44 contenedores llenos, con capacidades para mil y mil 200 litros. Este operativo estaba relacionado con otro efectuado el 27 de febrero, en el que se aseguraron 8 mil 200 litros de hidrocarburo en ese mismo municipio de Allende.
- El 10 de marzo en Guaymas, Sonora, la Policía Federal (PF) y Petróleos Mexicanos (Pemex) inhabilitaron una toma clandestina y aseguraron casi 10 mil litros.

Ante estos resultados es que La Auditoría Superior de la Federación solicitó que se investigue la compra de aviones y vehículos para el proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Operativas de Pemex”.

Se estima que sólo en el año 2016 la pérdida por el robo de combustible asciende a 30 mil millones de pesos; de ahí que los huachicoleros se han convertido en una competencia seria dentro del mercado de combustibles, ofreciendo producto a precios atractivos haciendo una competencia

desleal al único suministrador de combustible que tenemos en el mercado.

Ante estos tres temas debemos cuestionarlos lo siguiente:

¿DONDE ESTAMOS HOY?
¿QUE VIENE EN LOS PROXIMOS 6 MESES?
¿COMO VAMOS A REACCIONAR?

**El diesel y la gasolina
ilícita dañan gravemente
tu coche**

 **PEMEX**[®]
TENEMOS LA ENERGÍA

